

Tegucigalpa M.D.C 07 de junio del 2023

Oficio Circular N°0108-DSE-2022

LIC. OSWAL MANUEL ZAVALA
Director Departamental de Educación de Atlántida
LIC. CARLOS RENE RAMOS
Director Departamental de Educación de Copán
LIC. OSCAR ARNALDO ORTEGA
Director Departamental de Educación de Lempira
LICDA. GLORIA ALBERTINA GARCÍA
Directora Departamental de Educación de Intibucá
LICDA. FLOR AMANDA HERNÁNDEZ
Director Departamental de Educación de Colón
Sus Oficinas:



Estimados (as) Directores (as) Departamentales de Educación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al Oficio N° 170-UAI-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual remite Informe Evaluación Separada del Control Interno (E.S.C.I) realizado por la Unidad de Auditoría Interna a las Direcciones Departamentales de Educación de Copán, Lempira, Intibucá, Colón y Atlántida de esta Secretaría de Estado, el cual contiene hallazgo y recomendaciones para la mejora del control interno institucional.

En tal sentido, se les solicita presentar un Plan de Acción con las Actividades a realizar con un período fijo para ejecutar las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Separada del Control Interno (adjunto formato de plan de acción brindado por el TSC). Asimismo, se les comunica que de acuerdo con el Artículo 39 y Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas las recomendaciones, una vez comunicadas son de cumplimiento obligatorio para los sujetos pasivos, bajo la vigilancia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Por anteriormente antes expuesto, se les concede el término de 3 días hábiles para presentar el plan de acción de dicho informe al despacho ministerial.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes con mis altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



Cc: Auditoria Interna
Cc: Ing. José Sagastume/ Enlace SEDUC&TSC

 Archivo